



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RD - EX-2021-18789366-APN-GEP#CONICET - Adhesión a la Declaración DORA (Declaration on Research Assessment)

---

VISTO el Expediente N° EX-2021-18789366-APN-GEP#CONICET del Registro de este CONSEJO NACIONAL, el artículo 39 de la Ley N° 20.464 aprobatoria del Estatuto de las Carreras de Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo y la Resolución D. CONICET N° 2715 de fecha 30 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que, en los últimos quince años, CONICET ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico (CICyT), enfatizando la transparencia a través de acciones que van desde el soporte informático, la modalidad de selección de evaluadoras y evaluadores que integran las comisiones, la publicación de procedimientos y la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Que resulta relevante revisar criterios y procedimientos a partir de la experiencia acumulada, los debates internacionales y la práctica de instituciones prestigiosas acerca de la evaluación de trayectorias en ciencia y tecnología.

que el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos son auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas y acompañan a la opinión experta, puesto que no deben reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria.

Que, siguiendo estos conceptos, el Directorio aprobó los documentos “Criterios de Evaluación para solicitudes de promoción dentro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de CONICET” y “Criterios y Procedimientos para promover a la categoría Investigador/a Superior en CICyT CONICET”.

Que en su reunión del día 21 de diciembre de 2021 el Directorio aprobó la adhesión del CONICET a la Declaración de San Francisco DORA "Declaration on Research Assessment", reconociendo públicamente su compromiso de mejorar la investigación mediante el fortalecimiento de la evaluación y la mejora continua de sus procesos.

Que la Gerencia de Evaluación y Planificación, la Dirección de Servicio Jurídico y la Gerencia de Asuntos Legales han tomado la intervención que les compete.

Que la presente decisión fue aprobada en la reunión de Directorio del día 21 de diciembre de 2021.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19, 730/19, 681/20, 4/22 y 333/22 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2020-2186-APN-DIR#CONICET, RESOL-2021-1257-APN-DIR#CONICET y RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase formalmente a la declaración DORA "Declaration on Research Assessment", reconociendo públicamente el compromiso de mejorar la investigación mediante el fortalecimiento de la evaluación y la mejora continua de sus procesos; y cuyo documento se adjunta como IF-2022-82410463-APN-GEP#CONICET a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Gerencias de Asuntos Legales, de Evaluación y Planificación, de Recursos Humanos y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.